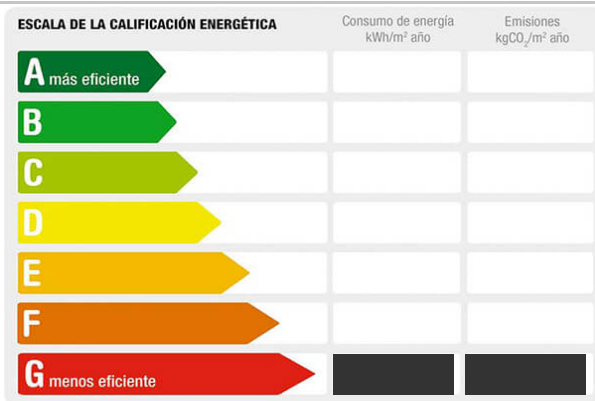


Referencia: **1084-1084**
 Tipo inmueble: Terreno Parcela Urbana
 Operación: Venta
 Precio: **318.000 €**
 Estado: Urbano



Dirección: Infantas 7
 Población: La Zubia
 Provincia: Granada
 Cod. postal: 18140
 Zona: CENTRO DE LA ZUBIA



M² construidos: 1409 **Metros de parcela:** 1409

Descripción:

¡Oportunidad única para inversores y promotores! CHALET PARA REFORMAR O TERRENO PARA HACER VARIAS ADOSADAS PAREADAS CON PISCINA. Presentamos una parcela urbana de 1.409 m² en un entorno residencial privilegiado, ideal para desarrollar el proyecto de tus sueños. Esta propiedad cuenta con una vivienda unifamiliar de 150 m² para reformar, acompañada de una piscina y zona deportiva de 62 m², todo ello rodeado de jardines con árboles frutales que aportan un toque natural y acogedor.

El terreno, con una edificabilidad de 380 m², permite la construcción de hasta dos plantas más azotea, e incluso un sótano, según el documento oficial del Ayuntamiento. La parcela se encuentra en el PGOU como zona urbana, lo que garantiza su potencial para un desarrollo urbanístico exitoso. Además, dispone de todos los servicios esenciales: agua, luz, alcantarillado y alumbrado público.

Este espacio es perfecto para aquellos constructores y promotores que busquen una inversión segura y con grandes posibilidades de rentabilidad. También existe la opción de adquirirlo como chalet en su estado actual. No pierdas esta oportunidad de crear un hogar excepcional o un proyecto residencial destacado en una ubicación inmejorable.

¡Contáctanos para más información!

AVISO IMPORTANTE: de conformidad con lo dispuesto en el art.20.1 del TRLDCU, el precio del inmueble, se incrementará en los siguientes importes:

-ITP sobre el mayor de los valores entre el precio de venta o el de referencia catastral oscilando entre el 3.5 y el 7% en función de las condiciones del comprador, todo ello de acuerdo con (Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre)

Notaría y Registro: son gastos sometidos a arancel, si bien su coste puede oscilar dependiendo de la notaría, al igual que el tipo de escrituras dependerá de los gastos del Registro. (Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre por el que se aprueba el Arancel de los Notarios y Real Decreto 1427/1989 de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad.

Honorarios profesionales de la Agencia Inmobiliaria: no incluidos en el precio de compra y a cargo del comprador será de un 2.5% más iva del precio de venta.

En caso de precisar financiación bancaria: el importe de los gastos adicionales deberán ser consensuados con la entidad financiera..

Para el cálculo del precio final definitivo rogamos contacten con Laura, donde emitiremos una oferta personalizada en función de las circunstancias personales del comprador.

AVISO IMPORTANTE:

de conformidad con lo dispuesto en el art.20.1 del TRLDCU, el precio del inmueble, se incrementará en los siguientes importes: -ITP sobre el mayor de los valores entre el precio de venta o el de referencia catastral oscilando entre el 3.5 y el 7% en función de las condiciones del comprador, todo ello de acuerdo con (Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre)

Notaría y Registro: son gastos sometidos a arancel, si bien su coste puede oscilar dependiendo de la notaría, al igual que el tipo de escrituras dependerá de los gastos del Registro. (Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre por el que se aprueba el Arancel de los Notarios y Real Decreto 1427/1989 de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad.

Honorarios profesionales de la Agencia Inmobiliaria: no incluidos en el precio de compra y a cargo del comprador será de un 2.5% más iva del precio de venta.

En caso de precisar financiación bancaria: el importe de los gastos adicionales deberán ser consensuados con la entidad financiera.

Para el cálculo del precio final definitivo rogamos contacten con Laura, donde emitiremos una oferta personalizada en función de las circunstancias personales del comprador.
